

**ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN DETALLADA
Nro. 009 de 2022**

Hoy Diecisiete (17) de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022) siendo las 5:50 P.M se han reunido en las instalaciones de la Secretaria General el Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS** Secretario General y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ** Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios con el fin de realizar la selección de los ingenieros que serán invitados a participar en el proceso de contratación de obra, por la modalidad de Invitación Detallada, cuyo objeto es, **“REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES EN ALGUNOS MUNICIPIOS DONDE OPERA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

Que el artículo 40 inciso 2 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 002 del 07 de Septiembre de 2020 *“Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P”* señala:

“(…) La Selección de los invitados se hará a través de manifestación de interés, y cuando se supere el número máximo de invitaciones, esto es, 3 invitaciones, se realizará sorteo por parte de la Secretaria General, con acompañamiento del suscribiente de estudios previos (...)”

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.**, previa publicación en la página Web de la entidad el día Dieciséis (16) de Marzo de 2022, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Detallada No 009 de 2022 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que las personas naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la sociedad, debían encontrarse inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa.
2. Que la manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaria General de la entidad.
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el Acuerdo 002 del 07 de Septiembre de 2020 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 009 de 2022 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA	70.125.241	16 DE MARZO DE 2022 A LAS 3:00 P.M
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	16 DE MARZO DE 2022 A LAS 3:35 P.M
JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	16 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:30 P.M
JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA	1.094.942.977	17 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:06 A.M
PAULA ANDREA SANCHEZ LONDOÑO	41.938.305	17 DE MARZO DE 2022 A LAS 2:25 P.M
CONSORCIO GQFV REPRESENTANTE LEGAL FABIAN VIVI MORALES	7.554.871	17 DE MARZO DE 2022 A LAS 2:44 P.M

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **MIL CUATROSCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.470.651.349.00)**, que de conformidad al Numeral 3 del artículo 6, del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea superior a 900 salarios mínimos mensuales legales vigentes e iguales a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el proceso a través de la modalidad de Invitación Detallada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 40 al 45 del mismo acuerdo, los cuales señalan entre otros: *"(...) la entidad remitirá por el medio más expedito posible, la invitación a presentar ofertas, a por lo menos tres (3) proveedores registrados en el sistema de información de la empresa. La empresa en todo caso seleccionará a los proveedores interesados, según la experiencia relacionada con el objeto contractual que se reporte en el sistema de información interno (...)"*

A cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un número de inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción	NUMERO ASIGNADO DE INSCRIPCIÓN
ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA	70.125.241	16 DE MARZO DE 2022 A LAS 3:00 P.M	1
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	16 DE MARZO DE 2022 A LAS 3:35 P.M	2
JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	16 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:30 P.M	3
JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA	1.094.942.977	17 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:06 A.M	4
PAULA ANDREA SANCHEZ LONDOÑO	41.938.305	17 DE MARZO DE 2022 A LAS 2:25 P.M	5
CONSORCIO GQFV REPRESENTANTE LEGAL FABIAN VIVI MORALES	7.554.871	17 DE MARZO DE 2022 A LAS 2:44 P.M	6

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse lo siguiente:

- Que la Ingeniera Paula Andrea Sánchez Londoño no se encuentra inscrita en el sistema de Información de proveedores y contratistas, en consecuencia la

Manifestación de Interés asignada con el Numero 5 no podrá ser tenido en cuenta para el presente sorteo.

- Que la manifestación de Interés realizada por el CONSORCIO GQFV Representada Legalmente por FABIAN VIVI MORALES, no podrá ser tenida en cuenta, toda vez que si bien diligencia el formato de inscripción señalado por la entidad, en el mismo no se señaló quienes eran los integrantes del Consorcio, en consecuencia la entidad no puede verificar si los miembros cumplen el requisito de estar inscritos en el sistema de Información de proveedores y contratistas. Por lo tanto la Manifestación de Interés asignada con el Numero 6 no podrá ser tenido en cuenta para el presente sorteo
- Se deja constancia que en la ventanilla única de la Entidad el día 17 de Marzo de 2022 se radican dos Manifestaciones de Interés para participar en el presente proceso contractual correspondiendo a:
 1. WILMAR LOZANO MOSQUERA Identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.077.427.408 de Quibdó (Choco)
 2. DISEÑOS CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A.S con Nit. 900.042.832-6 Representado Legalmente por MANUEL LEOCADIO GONZALEZ ANGULO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 11.7793.166 de Nuquí (Choco).

Sin embargo, una vez revisado el sistema de información de Proveedores y Contratistas de la Empresa los mismos no se encuentran registrados, como bien es señalado en el artículo 40 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), así mismo, no se da cumplimiento al numeral 4 de la Invitación a Manifestar interés en participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P No. 009 de 2022, toda vez que no se realiza la manifestación en el formato entregado por la entidad, ni tampoco se hace de manera personal dentro del tiempo establecido en la invitación.

En consecuencia con el fin de dar aplicación al artículo 6, así como a los artículos 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación) teniendo en cuenta que solo se encuentran habilitados para participar Cuatro (4) interesados, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 4, numeración que corresponde al número de inscripción de cada ingeniero.

El sorteo se realiza de la siguiente forma:

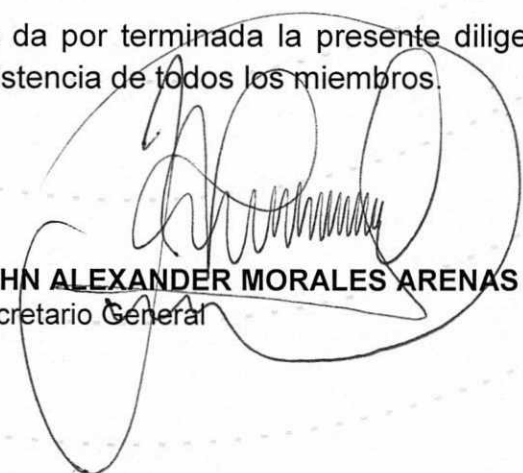
- Se extendieron la totalidad de las balotas para verificar que estaban completas y no repetidas (Cuatro) Números 01, 02, 03 y 04 y posteriormente se ingresaron en un sobre de manila previamente revisado por los asistentes, revolviendo las mismas en el sobre de manila y seguidamente el Doctor John Alexander Morales Arenas extrajo una balota con el Número 3 y el Número 1, y el Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios Fernando Andrés Salazar Gómez Extrae la balota restante para cumplir la cantidad de oferentes a invitarse correspondiendo a la balota Número 4, las que

corresponden a los Ingenieros JORGE VARGAS OROZCO, ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA y JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA respectivamente, las que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.

- Finalmente se verifica la cantidad de balotas restantes en el sobre correspondiendo a un total de Una (01).

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime, autorizan el envío de la invitación a contratar a los ingenieros seleccionados mediante el sorteo.

Se da por terminada la presente diligencia siendo las 6:10 p.m contando con la asistencia de todos los miembros.



JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General



FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios públicos
Domiciliarios